

DECRETO ALCALDICIO N° 008043

Casablanca, 31 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Decreto Alcaldicio número 8627 de fecha 29 de diciembre de 2017.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa a través de formulario de contratación la necesidad de contar con un profesional del área de medio ambiente como profesional con experiencia en administración, gestión, implementación y desarrollo de planes y programas de gestión de residuos, diseño en adecuación, construcción y operación de instalaciones y obras civiles para el manejo de residuos, plantas de transferencia, plantas de compostaje, vertederos, diseño y desarrollo de planes y programas de gestión de residuos domiciliarios.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio número 8627 de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba el "Programa Educación Ambiental y Gestión RSD Año 2018"

DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicios, a honorarios, entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña **CAROLINA ESTER MARAGAÑO TRONCOSO**, cedula de identidad 15.071.237-8, con el objetivo que preste servicios para administración, gestión, implementación y desarrollo de planes y programas de gestión de residuos, diseño en adecuación, construcción y operación de instalaciones y obras civiles para el manejo de residuos, plantas de transferencia, plantas de compostaje, vertederos, diseño y desarrollo de planes y programas de gestión de residuos domiciliarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato desde el 01 de Noviembre de 2018 al 31 de Abril del 2019, por la suma mensual de \$1.900.000.- Impuesto Incluido.
- II.- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cumplimiento del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta subtítulo N° 31, Ítem 02, Asignados 002, (279) denominada "Asistencia Técnica Gestión Integral de Residuos", Centro de Costo N° 255, del sector municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
M. Aseo y Ornato.
RMR/JRC/fcj

DECRETO ALCALDICIO N° 009407

Casablanca,

17 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorando N° 507, de fecha 12 de diciembre de 2018.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8043, de fecha 31 de octubre de 2018 y contrato de prestación de servicios de la misma fecha.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 8043, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó contratación con Carolina Ester Maragaño Troncoso, para prestar sus servicios en Administración, Gestión, Implementación y Desarrollo de Planes y Programas, conforme a "Programa Educación Ambiental y Gestión RSD año 2018".
- 2.- Que, mediante memorando N° 507, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 12 de diciembre de 2018, solicita la rectificación del periodo a prestar los servicios.
- 3.- Que, el citado acto administrativo debe ser rectificado.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 8043, en el punto "I", y cláusula quinta del contrato de prestación de servicios, ambos de fecha 31 de octubre de 2018, con doña **CAROLINA ESTER MARAGAÑO TRONCOSO**, Cédula de identidad N° 15.071.237-8, en el sentido que el periodo correcto que prestará los servicios es "desde el 01 de noviembre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019".
- III.- En lo no modificado se mantiene vigente plenamente Decreto y contrato primitivo.
- IV.- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, deberá fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución
Dimao.
RMR/JRC/egp